



MANTIENE LA CORTE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

El próximo 12 de septiembre se valorará la situación que prevalece y se tomarán medidas

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Este lunes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que continuará la suspensión de actividades en este Alto Tribunal, manteniendo las guardias necesarias.

Dejó en claro que no correrán los plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso.

En la sesión privada celebrada el día de hoy, por mayoría de votos, el Pleno determinó lo anterior, con los votos a favor de las ministras y de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presiden-

ta Norma Lucía Piña Hernández; y con el voto en contra de las ministras Yasmín

Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf y la abstención de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Pero se declaró que las Salas deberán acordar si celebran sesión a distancia.

Se informó que se dará tramitación de los asuntos urgentes conforme al criterio de las ministras y los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

El próximo 12 de septiembre, el Pleno de este Alto Tribunal valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes, se indicó. •

EL DATO

LA DECISIÓN tomada por el pleno fue por parte de los ministros y ministras Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Juan Luis González Alcántara y la presidenta Norma Lucía Piña Hernández